APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES"/

DECRETO: N° 798 /

TEMUCO, 22 SET. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las habilidades de los profesionales que brindan atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que poseen conductas disruptivas en el aula y otros espacios de interacción, obstaculizando la sana convivencia de la comunidad educativa.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Estrategias para el manejo de conductas disruptivas en estudiantes con necesidades educativas especiales".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Estrategias para el manejo de conductas disruptivas en estudiantes con necesidades educativas especiales".
A quiénes va dirigido	Equipo multidisciplinario del Programa de Integración escolar y docentes del establecimiento Alonso de Ercilla.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las habilidades de contención de los profesionales para dar respuestas efectivas a las crisis de agresividad que puedan presentar los estudiantes del establecimiento.
Objetivos específicos de la actividad	-Conocer las diferentes causas que provocan conductas disruptivas. -Desarrollar protocolo de actuación para estudiantes en situación de crisis. -Conocer estrategias de contención física y emocional en situaciones de

1152165

	crisis. -Articular estrategias a utilizar entre la familia y la escuela.
Cobertura	Directa: 25 participantes (Coordinadora PIE, Educadoras diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga, Técnicos diferencial y docentes que realizan trabajo colaborativo).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas. Total Capacitación $1.800.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210616 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HPA/GNV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	103.827.050
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.800.000
TOTAL COMPROMETIDO	105.627.050
SALDO DISPONIBLE	42.139.950
PREAFEC N° 2629	22/09/2016

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

"Estrategias para el manejo de conductas disruptivas en estudiantes con necesidades educativas especiales"

1. ANTECEDENTES:

La Escuela Alonso de Ercilla dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido al equipo multidisciplinario que conforma el programa de integración escolar y docentes del establecimiento.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de fortalecer las habilidades de los profesionales que brindan atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que poseen conductas disruptivas en el aula y otros espacios de interacción, obstaculizando la sana convivencia de la comunidad educativa. Esta capacitación es pertinente para generar estrategias de contención física y emocional, permitiendo a dichos profesionales dar respuestas efectivas a las crisis de agresividad que puedan presentar los estudiantes del establecimiento.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Fortalecer las habilidades de contención de los profesionales para dar respuestas efectivas a las crisis de agresividad que puedan presentar los estudiantes del establecimiento.
Objetivos Específicos	-Conocer las diferentes causas que provocan conductas disruptivas. -Desarrollar protocolo de actuación para estudiantes en situación de crisis. -Conocer estrategias de contención física y emocional en situaciones de crisis. -Articular estrategias a utilizar entre la familia y la escuela.

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Destinatarios	25 participantes: Equipo multidisciplinario del Programa de Integración escolar y docentes del establecimiento.
Metodología	A través de estudios de casos, grupos de discusión, juego de roles y aplicación de técnicas de manejo conductual.
Temas a abordar	-Causas de las conductas disruptivas. -Protocolos de actuación. -Estrategias de contención física y emocional en la escuela y con la familia. -Casos para derivación profesional.
Modalidad	Presencial: 8 horas, distribuidos en sesiones semanales.
Fecha	Octubre 2016
Otros	El oferente deberá ofrecer: -Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación. -Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón. -Material impreso para 25 personas. -Certificación final. -Servicio de alimentación: 2 Coffe break para 25 personas (Café o té, jugo, galletas caseras, tapaditos)
Producto	• Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Informe de resultados de encuesta aplicada.

DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

1. Propuesta Experiencia	**60%**
2. Propuesta Económica	**40%**

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Diplomado en intervención en crisis, Magister o Doctorado en educación especial o psicología educacional) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Diplomado: (porcentaje máx. a obtener 5%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	3%
2 o más	5%

Magíster: (porcentaje máx. a obtener 10%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	5%
2 o más	10%

Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 15%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PORCENTAJE
0	0%
1	7%
2 o más	15%

6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

a) Directora del establecimiento educacional.
b) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.
c) Coordinadora PIE del establecimiento.

7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo $1.800.000.- (un millón quinientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

8.- OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.